

# LA OCUPACION DE ANTOFAGASTA

Por

Juan Agustín RODRIGUEZ  
Vicealmirante (R), Armada de Chile



EL 14 DE FEBRERO de 1878 se cumplieron cien años desde la ocupación militar de Antofagasta dispuesta por el gobierno de Chile en respuesta al de Bolivia, que había ordenado la reivindicación de tierras salitreras y el remate de los bienes de la Compañía Chilena de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, con graves consecuencias para los intereses nacionales y trabajadores de la industria.

El litigio entre ambos países tuvo su origen en la ley del Congreso boliviano del 14 de febrero de 1878, que impuso un impuesto al salitre exportado por la Compañía, contrario al Tratado de 1874, suscrito por ambos Estados.

Antes de continuar, examinemos importantes antecedentes. En primer término el Presidente, general Manuel Bulnes, por Ley de 1842 declaró de propiedad chilena las guaneras existentes al sur del morro de Mejillones, en latitud 23 grados, con lo cual se estableció el límite entre ambos países, el que fue aceptado.

Más adelante, en 1866, como consecuencia de una unidad americanista, Chile y Bolivia firmaron un Tratado que fijaba como límite el paralelo del grado 24, que incluía por primera vez Antofagasta en el litoral boliviano, por estar situado al norte del paralelo 24. Este nuevo Convenio dis-

puso que las entradas de exportación recaudadas por los puertos entre las latitudes 23 al 25 grados serían percibidas por iguales partes.

Por esa época, activos exploradores chilenos descubren salitre en el Salar del Carmen, ubicado en el desierto, cerca de Antofagasta. El descubrimiento dio lugar a la fundación de una Compañía explotadora de salitres, que entró a competir con el salitre que ya producía el Perú en Tarapacá.

En 1871, el nuevo gobierno boliviano del general Morales anuló concesiones de terrenos salitrales a la Compañía chilena.

En 1874 firman un Tratado los gobiernos de Chile y Bolivia, por el cual reiteran el límite en el paralelo 24°, comprometiéndose Bolivia a no aumentar las contribuciones a los capitales chilenos (artículo 4°).

Este Convenio fue desconocido al aprobarse el impuesto de 1878, iniciándose las **desavenencias entre ambos países.**

Durante ese año Chile presentó al gobierno del altiplano firmes reclamaciones, sin ser oído.

Ante la resistencia chilena, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor Lanza, propuso la fórmula arbitral, que no fue aceptada por el Congreso, provocando la renuncia de Lanza, siendo reemplazado por el Ministro Don Serapio Reyes, quien se dirige a Lima a negociar el cumplimiento del Tratado de Alianza firmado entre Perú y Bolivia en 1873.

Intertanto el gobierno boliviano exigía la cancelación del impuesto de exportación de salitre. Como la Compañía se negó a pagar, el gerente fue notificado judicialmente como deudor (enero de 1879).

La situación en Antofagasta era cada día más grave. Era un puerto con mayoría de chilenos. Según las estadísticas: de 8.500 habitantes, 6.500 eran de Chile.

En aquellas circunstancias, el gobierno de Bolivia dispone por Decreto del 1° de febrero la suspensión del impuesto a la Compañía de Salitres, al mismo tiempo que reivindicaba las tierras salitrales, disponiendo que las autoridades dictaran las órdenes convenientes. En su cumplimiento la Prefectura de Antofagasta el día 5 de febrero notificaba el remate de los bienes de la Compañía, dejando, por consiguiente, cesantes a todo el personal de empleados y obreros.

El gobierno de Chile,- en conocimiento de la situación caótica de sus connacionales- envió a Antofagasta al blindado "Blanco Encalada" al mando del capitán de navío Juan Esteban López, quien sostuvo reuniones con los chilenos más destacados y representantes de la Compañía de Salitres. Al amanecer del 14 de febrero, primer aniversario de la ley de impuesto y día del remate, fondeaban en el puerto el blindado "Cochrane" y la corbeta "O'Higgins", que

mandaban el capitán de navío Enrique Simpson y capitán de fragata Jorge Montt, respectivamente.

Después de las 8 de la mañana, desembarcaron en el puerto fuerzas del Ejército al mando del coronel Emilio Sotomayor, quien previamente por oficio notificó al Prefecto de la ciudad que tomaría posesión de la zona comprendida al sur del paralelo 23 grados.

La nota en su parte principal, textualmente decía lo siguiente:

"Señor Prefecto:

Considerando el Gobierno de Chile roto por parte de Bolivia el Tratado de 1874, me ordena tomar posesión con las fuerzas de mi mando, del territorio comprendido al sur del grado 23".

El coronel Sotomayor, para dar cumplimiento a la disposición del gobierno, envió a Mejillones, en el grado 23, a la corbeta "O'Higgins". El blindado "Blanco Encalada" se dirigió a resguardar los intereses chilenos en Cobija y Tocopilla del litoral boliviano.

Conocidos los hechos en la región de Antofagasta, el pueblo de Chile con ejemplar patriotismo apoyó al gobierno de la nación.

